



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **23 JUL 2010**

VISTO: La realización de las Reuniones de los Subgrupos de Análisis Preliminar y la XVII Reunión Plenaria del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), que tendrá lugar en la sede de la Organización de los Estados Americanos en Washington D.C., Estados Unidos de América, entre los días 8 y 10 y del 13 al 17 de setiembre de 2010.-----

RESULTANDO: A la misma asistirá la Esc. Beatriz Pereira de Polito y el Dr. Adolfo Pérez Piera, Presidenta y Vicepresidente de la Junta de Transparencia y Ética Pública.-----

CONSIDERANDO: I) Que Uruguay en su calidad de Estado parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción, representado por la Junta de Transparencia y Ética Pública en la persona de los dos Expertos oportunamente designados por el gobierno, integra, junto a Estados Unidos, el Sub Grupo de Análisis a Chile y debe participar en el Plenario de la evaluación de dicho país y de Panamá, El Salvador, República Dominicana, Nicaragua y Bahamas, respecto a la implementación de los arts. III, párrafos 7 y 10 y art. VIII, IX, X y XIII de la Convención.-----

II) Que por la índole y trascendencia de la Reunión resulta pertinente declarar en Misión Oficial la participación en la misma de la Sra. Presidenta y el Sr. Vice Presidente de la Junta de Transparencia y Ética Pública, Esc. Beatriz Pereira de Polito y Dr. Adolfo Pérez Piera, respectivamente.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 19 de la Ley Nro. 15809 de 8 de abril de 1986, arts. 53 y 54 de la Ley Nro.16170 de 28 de Diciembre de 1990, art. 41 de la Ley Nro. 17930 de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/02 de 19 de febrero de 2002.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE**

1) DECLÁRASE en Misión Oficial del 7 al 18 de setiembre de 2010 a la Sra. Presidenta y el Sr. Vice Presidente de la Junta de Transparencia y Ética Pública, Esc. Beatriz Pereira de Polito y Dr. Adolfo Pérez Piera, durante su concurrencia a las Reuniones de los Subgrupos de Análisis Preliminar y la XVII Reunión Plenaria del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), que tendrá lugar en la sede de la Organización de los Estados Americanos en Washington D.C., Estados Unidos de América, entre los días 8 y 10 y del 13 al 17 de setiembre de 2010.-----

2) **ESTABLÉCESE** que el viático diario a Washington, USA, correspondiente a diez (10) días con pernocte será de U\$S 363 (dólares americanos trescientos sesenta y tres) más dos (2) días al 40%, totaliza la suma de U\$S 3.920 (dólares americanos tres mil novecientos veinte) a cada uno, que se abonará de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nro. 401/991 del 5 de agosto de 1991 y 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo a Refuerzos de Rubros de Rentas Generales, Objeto del Gasto 235 de la Unidad Ejecutora 001, Programa 001 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

3) **DETERMÍNASE** que el costo de cada pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo – Washington – Montevideo podrá ascender a la suma de hasta U\$S 1.472 (dólares americanos un mil cuatrocientos setenta y dos), respectivamente, en virtud de una posible suba de precios al momento de emitir el boleto y será atendido con cargo al Objeto del Gasto 232, de la Unidad Ejecutora 001, Programa 001 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

4) **PRECÍSASE** que cada beneficiario deberá rendir cuenta documentada a su regreso con la correspondiente devolución del dinero excedente, si lo hubiere.-----

5) **LÍBRENSE** los cheques correspondientes a nombre de la Esc. Beatriz Pereira de Pólito y del Dr. Adolfo Pérez Piera.-----

6) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Junta de Transparencia y Ética Pública;-----

7) **PASE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, al Departamento Financiero Contable y al Departamento de Compras de la Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

2010-11-0022-0004 *SB*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JOSE MUJICA
Presidente de la República